

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE VIZCAYA

Se ha comunicado a este Banco el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia: número 4.239, comprensivo de un título, serie A, Deuda Amortizable 5 por 100 1920; número 20.339, 14 A y 1 B, Deuda Amortizable 5 por 100 1927; número 20.464, 1 A, Deuda Amortizable 5 por 100 1927; número 21.738, 20 acciones H. E. Ibérica; número 21.740, 20 acciones H. E. Española; número 22.086, 51 acciones U. E. Explosivos; número 22.651, 1 A y 1 B, Deuda Amortizable 5 por 100 1927; número 23.055, 5 A, 2 B y 1 C, Deuda Amortizable 4 por 100 1929; número 24.408, 3 A y 1 B, Deuda Amortizable 5 por 100 1927; número 28.017, 2 acciones H. E. Ibérica; número 20.612, 8 acciones H. E. Española; número 26.100, 1 A y 1 B, Amortizable 5 por 100 1927, se hace público el hecho por primera vez, a fin de que puedan expedirse los correspondientes resguardos duplicados, en el caso de que no se presente reclamación alguna dentro del plazo de 30 días, contados desde el de la fecha.

Madrid, primero de Junio de 1937.
—Manuel García-Ramos, Apoderado.

X—200

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Próximo el vencimiento de la Caja de Vida de 1925, se hace saber a todos los asociados que se consideren con derecho a ser incluidos en el reparto de la citada Caja que, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, en relación con Decreto de fecha 8 de Agosto de 1924 y a los efectos de los artículos 30 y 31 de los mismos Estatutos, deberán entregar en la Dirección de la Sociedad, Alcalá, número 47, Madrid, la certificación de existencia del asegurado de cada póliza, único documento necesario para justificar el derecho a cobrar en la liquidación de la citada Caja de 1925.

Madrid, 28 de Mayo de 1937.—El Director general, Tomás de Haro y Benavides.

X—203

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1936

	Pesetas	Pesetas
Activo		
Vales públicos depositados en el Banco de España (precio de coste)	15.442.870'52	
Anticipos sobre pólizas	4.393.417'50	
Hipotecas	1.812.600'75	
Efectos al cobro y efectivo en Caja	29.845'57	
Saldo de cuenta corriente en el Banco de España	182.706'10	
Saldos en cuentas corrientes de distintos Bancos	84.137'	21.015.607'52
Representantes		
En efectivo metálico	907.391'80	
En recibos al cobro	648.874'95	1.556.266'84
Deudores diversos		1.076.508'58
		24.548.382'74
Pasivo		
Asociación de 1924, saldo acreedor.	3.869.478'29	
Asociación de 1925, saldo acreedor.	3.922.497'42	
Asociación de 1926, saldo acreedor.	3.784.395'88	
Asociación de 1927, saldo acreedor.	3.066.306'67	
Asociación de 1928, saldo acreedor.	2.618.980'24	
Asociación de 1929, saldo acreedor.	2.012.385'63	
Asociación de 1930, saldo acreedor.	1.693.676'20	
Asociación de 1931, saldo acreedor.	865.345'95	
Asociación de 1932, saldo acreedor.	605.622'07	
Asociación de 1923, saldo acreedor.	282.109'43	
Asociación de 1934, saldo acreedor.	122.688'12	
Asociación de 1935, saldo acreedor.	5.985'54	22.848.871'53
Contraseguro de 1936		198.084'49
Acreedores diversos		1.501.426'72
		24.548.382'74

El Director general, T. de Haro.
X—204

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Po-

licia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 3971 y 603 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Murcia

MERCADER MARTINEZ, Juan; soldado, hijo de Juan y de Josefa, natural de Murcia, provincia de idem, y cuyas señas personales se ignoran, y sujeto éste a expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Re-

gamiento de Infantería número 34, don Alfonso Sánchez Roca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cartagena, doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Capitán Juez, Alfonso Sánchez.

JM—485

SANCHEZ VILLARSCUSA, Pedro; soldado, hijo de Miguel y de Dolores, natural de Murcia, provincia de Menor, y cuyas señas personales se ignoran, y sujeto éste a expediente por la falta grave de primera desertión, comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería número 34, don Alfonso Sánchez Roca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cartagena, doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Capitán Juez, Alfonso Sánchez.

JM—486

GONZALEZ VICENTE, Antonio; soldado, hijo de José y de Soledad, natural de Lorca, provincia de Murcia, de oficio vendedor y cuyas señas personales se ignoran, y sujeto éste a expediente por la falta grave de primera desertión, comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería número 34, don Alfonso Sánchez Roca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cartagena, doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Capitán Juez, Alfonso Sánchez.

JM—487

MARTINEZ PEREZ, José; soldado, hijo de Patricio y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, vecindado en Lorca, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero y cuyas señas personales se ignoran, y sujeto éste a expediente por la falta grave de primera desertión, comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería número 34, don Alfonso Sánchez Roca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cartagena, doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Capitán Juez, Alfonso Sánchez.

JM—488

ATIENZA LACRUZ, Severino; hijo de Manuel y de Dolores, natural de San de Chera, provincia de Valencia, del recambio de 1917, de oficio jornalero, estado casado, de estatura un metro seiscientos veinte milímetros, Miliciano desde el día veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez permanente don Francisco Guillen Martín, en el Pabellón Militar del Mercado Central, bajo pena que de no efectuarse será declarado rebelde, por estar sometido a expediente de desertión.

Valencia, catorce de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Coronel Juez instructor, Francisco Guillen.—El Secretario Telesforo Calatayud.

JM—489

BALBUENA BANASCO, José; hijo de José y de Brígida, natural de Benalmádena, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión dinamitero, de treinta años de edad, estatura un metro 650 milímetros, ingresó en la 25 Brigada el diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis, acusado de haber cometido el delito de desertión al frente del enemigo, comparecerá en el término de diez días ante el Instructor Secretario de la 25 Brigada Mixta en Alcaracejos, provincia de Córdoba.

Alcaracejos, catorce de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Instructor Secretario (ilegible).

JM—490

ITURREGUI BILBAO, Leandro; hijo de Leandro y de Micaela, natural de Derio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 27 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Derio, barrio Iturregui, San Esteban, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 10 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—491

PLAZA CORTABITARTE, Paulino; hijo de Ignacio y de Dominga, natural de Murélagu, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado casado, de 27 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Murélagu, provincia de Vizcaya y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 8 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—492

GARITAGOITIA AZTARLOA, Alejandro; hijo de Severiano y de Juana, natural de Mallarin, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado casado, de 29 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallarin, barrio Verano, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 8 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—493

OGUIZA BADAYA, José Domingo; hijo de Alejandro y de Modesta, natural de Berriz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Berriz, caserío Zarranguarte, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Re-

calde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—494

OGUIZA ARANCITIA, Esteban; hijo de Agustín y de Luisa, natural de Berriz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Berriz, Caserío Ugato-Estrea, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—495

LARRAGA LARRASAZA, Sebastián; hijo de Luis y de Juana María, natural de Elorrio, Ayuntamiento de Elorrio, provincia de Vizcaya, de estado casado, de 27 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Elorrio, barrio Aldape, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—496

ZABALETA ARRIZABALAGA, Juan; hijo de Atanasio y de Gregoria, natural de Cegama, Ayuntamien-

to de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 27 años de edad, de profesión jornalero, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Lemona, calle de Izáña, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—497

IBARROLA LILI, Valentín; hijo de José y de Simona, natural de Llodio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado casado, de 28 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Llodio, Caserío Saltarriaza, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—498

MARQUINA ASTALOA, Eustaquio; hijo de Elías y de Escolástica, natural de Mallabia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado casado, de 28 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallabia, barrio Areitio, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimien-

to de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—499

MAGURGUI VIRICHINAGA, Elías; hijo de Pedro y de Tomasa, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, Barrio Osura, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—500

PRADERA URIZATARRENA, Juan; hijo de Gregorio y de Manuela, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, Caserío Aurrequeche, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—501

HASTUA BASAURI, Blas; hijo de Pedro y de Saturnina, natural de Elorrio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 29 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se

ignoran, domiciliado últimamente en Eigueta, barrio Ibaritza, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—502

GUERRICABEITIA ALBERDI, José María; hijo de Martín y de Dominga, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 25 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, Caserío Ibarra, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—503

LANDA LANDA, Domingo; hijo de José y de Tiburcia, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, barrio Goitana, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—504

TOTORICA ORTUZAR, Juan; hijo de Agustín y de Clara, natural de Mallavia, Ayuntamiento de Mallavia, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, barrio Goitana, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937. El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—505

INCHAURRAGA ARIZUABARRETA, Juan; hijo de Gabriel y de Martina, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado casado, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, barrio Recalde Echevarría, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—506

PAGATE ALTIZURI, Claudio; hijo de Patricio y de Magdalena, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, barrio Oseña, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en

Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937. El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—507

GAUDIAGA GUERETARRENA, Eugenio; hijo de Manuel y de Segunda, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 21 años de edad, de profesión barbero, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, Caserío Laputxa, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—508

ARREGUI GARITAGOITIA, Santos; hijo de Vicente y de Timotea, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, barrio Oseña, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—509

AMILLATEGUI CAREAGA, Félix; hijo de Severino y de María, natural de Mallavia, Ayuntamiento de

idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, barrio Verano, número 31, provincia de Vizcaya, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—510

ECHANOVE BEITIA, Luis; hijo de Román y de Segunda, natural de Mañaria, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mañaria, barrio Uzuleta, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—511

ZALLO ELORRIAGA, Victoriano; hijo de Ignacio y de Tiburcia, natural de Derio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Derio, barrio San Esteban Pordineche, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—512

OTALORA UZOTEGUI, Sebastián; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 28 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia (barrio Osma), provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—513

MOURIAGA AMILLATEGUI, Vicente; hijo de Tomás y de Justa, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado casado, de 29 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, barrio Verano, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—514

MALLAVIA GARITAGOITIA, Tomás; hijo de José y de Justa, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de

profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, Caserio Maño, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—515

BEITIA S'ARSOLO, Pedro; hijo de Melquiades y de Marta, natural de Eruma, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 29 años de edad, de profesión labrador, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Eruma, Zubiaurte, número 2, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 7 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—516

POZO MORALES, Luis; de profesión Carabinero, domiciliado últimamente en Zarauz, provincia de Guipúzcoa y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor don Félix Villalón y Camacho, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Parque, entrada A, número 1, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 10 de Mayo de 1937.—El Juez instructor, Félix Villalón

JM—517

PARRONDO PASCUAL, Perfecto; de profesión Carabinero, domiciliado últimamente en Ulla, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor don Félix Villalón y Camacho, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Parque, entrada A, número 1, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 10 de Mayo de 1937.—El Juez instructor, Félix Villalón.

JM—518

CAMPOS BARAHONA, Epifanio; de profesión carabinero, domiciliado últimamente en Guztaria, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor don Félix Villalón y Camacho, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Parque, entrada A, número 1, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 10 de Mayo de 1937.—El Juez instructor, Félix Villalón.

JM—519

PRIETO QUIROGA, Antonio; de profesión Carabinero, domiciliado últimamente en Irún, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor don Félix Villalón y Camacho, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Parque, entrada A, número 1, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 10 de Mayo de 1937.—El Juez instructor, Félix Villalón.

JM—520

ALBERCA CENTENO, Máximo; hijo de Apolinar y de María, natural de Cuenca, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado casado, de 25 años de edad, de profesión Carabinero, estatura 1'608 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en

Irún, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor don Félix Villalón y Camacho, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Parque, entrada A, número 1, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 10 de Mayo de 1937.—El Juez instructor, Félix Villalón.

JM—521

AGUDO DEL CAÑO, Matías; de profesión Carabinero, domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor don Félix Villalón y Camacho, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Parque, entrada A, número 1, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a 10 de Mayo de 1937.—El Juez instructor, Félix Villalón.

JM—522

CLEVAL CREUS, Luis; hijo de Luis y de Teresa, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba regular, boca regular, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona) y procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE LA REPUBLICA, ante el Teniente Juez instructor eventual del arma de Aviación don Félix Ledesma Javier, residente en el Aeródromo de Reus (Tarragona), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.

Reus, 9 de Mayo de 1937.—El Teniente Juez instructor, Félix Ledesma.

JM—523

CAMACHO SERRANO, Jesús, hijo de Miguel y de Angela, natural de Fuente del Fresno, Ayuntamiento de

ídem, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro y seiscientos cuarenta y cinco milímetros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, barba poca, avecinado últimamente en Fuente del Fresno, provincia de Ciudad Real, encartado por la falta de primera desertión simple, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Jefe y Juez instructor de la Agrupación Hipomóvil del Cuerpo de Tren del Ejército don Rogelio Romera Aladro, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

Madrid, 15 de Mayo de 1937.—El Capitán Juez instructor, Rogelio Romera.

JM—524

TORRES MARTI, Don Luis; Capitán Médico en situación de disponible forzoso y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Alférez de Infantería don Aniceto Bárcenas González, Juez instructor de la Cuarta División Orgánica, en su residencia oficial edificio de Dependencias Militares, piso segundo, sito en la plaza Puerta de la Paz de esta capital, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Alférez Juez, Aniceto Bárcenas.

JM—525

SANTA FELICIANA CRUJIMENDI, Eusebio; soldado perteneciente al Tercer Grupo Divisionario de Intendencia, procedente del campo faccioso, acusado de haber cometido la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Mayor de Infantería don Luis Recuenco Gómez, Juez permanente de esta Tercera División, en su residencia oficial, Pabellón Militar del Mercado Central.

Valencia, veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Mayor de Infantería Juez instructor, Luis Recuenco.

JM—526

Don Carlos Coll Blanca, Comandante de Infantería de Marina y Juez permanente de la Base Naval Principal

de Cartagena, y Juez instructor de la causa número 51 de 1935.

Hago saber: Que por el presente, se notifica al Marinero que fué de la Escuela de Aviación Naval de Barcelona, en la actualidad en ignorado paradero, Andrés Alonso Pérez, procesado en la expresada causa por el delito de deserción militar, que por auto de la autoridad jurisdiccional de Marina de diez y siete de Abril del año actual, se le hace la aplicación en la citada causa de los beneficios de amnistía, prevenida en Decreto-ley de veintidós de Enero próximo pasado.

Y para que conste y a efectos de notificación, expido el presente en Cartagena, a veinte de Mayo del año mil novecientos treinta y siete.—El Comandante Juez permanente, Carlos Coll.

JM—527

REBOLLO RAMOS, Heliodoro; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Salamanca, de estado soltero, Guardia segunda de la Cuarta Compañía de la Segunda Comandancia del décimo noveno Tercio de la Guardia Nacional Republicana, de veinticuatro años de edad, nació en veintinueve de Octubre de mil novecientos doce, estatura un metro seiscientos ocho milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, domiciliado últimamente en el cuartel de Casa Ramona de esta capital, habiendo salido en uso de un mes de licencia, por enfermo, para Conque y Seo de Urgel, de la provincia de Lérida, en once del mes de Febrero último. REBOLLO RAMOS, Natalio; hermano del anterior, Sargento de la Primera Compañía de la misma Comandancia, procedente de la de Salamanca, prestando sus servicios en el cuartel de Coll-Blanch, ignorándose los demás antecedentes personales y particulares del mismo, quien también, con la misma fecha, salió con el mismo objeto y para dichos puntos acompañado del anterior.

Ambos procesados por la falta grave de primera deserción y por el delito de abandono de destino, respectivamente, en causa número 30 del corriente año, comparecerán en el término de veinticinco días ante el Teniente Juez instructor de la expresada Segunda Comandancia don Vicente Cidoncha Aguilar, que tiene fijada su residencia oficial en este cuartel de la Rambla del Centro, número veinticuatro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.

Barcelona, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Vicente Cidoncha Aguilar.

JM—528

SANCHEZ JIMENEZ, Juan; obrero que era del Parque de Intendencia en el mes de Septiembre del año próximo pasado, sin que se conozcan más datos, comparecerá ante el Teniente Coronel de Caballería Juez instructor de la Primera División Orgánica don Mariano Muñoz Alonso, en el despacho oficial del Juzgado, sito en el Paseo de la Castellana, número 59, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en los periódicos oficiales, previniéndole que, caso de no hacerlo sin motivo justifico, le parará los perjuicios que la Ley señala en tales casos.

Madrid, a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Coronel Juez, Mariano Muñoz.

JM—529

GARCIA LARGO, Raimundo; hijo de Reyes y de Aniceta, natural de Novés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Toledo, estado casado, profesión Guardia Nacional Republicana, de cuarenta y siete años de edad, estatura uno setecientos metros, color sano pelo calvo, ojos rubios, barba poblada, domiciliado últimamente en Batallón del Salado, treinta y seis y treinta ocho, viste pañuelo azul, americana marrón, zapatos color, gorra modelo Durruti, procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de veinte días ante el Sargento Juez instructor de la Primera Comandancia del Catorce Tercio de la Guardia Nacional Republicana don José Majado Luengo, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Sargento Juez instructor, José Majado Luengo.

JM—530

IRIARTE LANDETA, Pedro; hijo de Pedro y de María, de estado soltero, de veintinueve años de edad, estatura un metro setecientos milímetros, pelo negro, ojos castaños, boca regular, barba redonda, señas particulares virojo del ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Chicharra-Santurce, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio

del antiguo Gobierno civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a once de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—531

ASTARLOA EKRASLI, Gabino; hijo de Luis y de Isidora, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado casado, de 26 años de edad, de profesión labrador, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, Barrio Godana, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a once de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—532

MOJA ZABALA, Benito; hijo de José y de María, natural de Bilbao, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 28 años de edad, de profesión jornalero, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Severache, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Entrada A del Parque número 7, segundo (izquierda), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual.

JM—533

IRIARTE JAUREGUI, José; hijo de Juan Cruz y de Valentina, natural de Vergara, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado casado, de 28 años de edad, de profesión jornalero, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, Rivera de Deusto, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce,

comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Entrada A. del Parque número 1, segundo izquierda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual

JM—553

BILBAO AMPARAN, Julio; hijo de Felipe y de Melchora, natural de Bermeo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 29 años de edad, de profesión cocinero, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Bermeo, Barrio de Alboniga, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Entrada A. del Parque, número 1, segundo izquierda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual

JM—555

AMESTI ARBAIZA, Marcelino; hijo de Francisco y de Eugenia, natural de Eibar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado casado, de 29 años de edad, de profesión armero, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Eibar, calle Pablo Iglesias, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Entrada A. del Parque, número 1, segundo izquierda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual

JM—536

ELGUEZUA MENDIVE, José María; hijo de Antonio y de Juana, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, pro-

vincia de Vizcaya, de estado soltero, de 28 años de edad, de profesión labrador, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Eibar, Caserío Arichulueta, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Entrada A. del Parque, número 1, segundo izquierda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual

JM—537

ZALDUA ALBERDI, Joaquín; hijo de Lázaro y de Modesta, natural de Eibar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de 27 años de edad, de profesión labrador, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Eibar, calle Mayor, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Entrada A. del Parque, número 1, segundo izquierdo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual

JM—535

GALLASTEGUI ARELE, Alejandro; hijo de Martín y de Teresa, natural de Mallavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 20 años de edad, de profesión labrador, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Mallavia, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de siete días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia en Bilbao, Entrada A. del Parque, número 1, segundo izquierda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual

JM—539

BARRENECHEA-ARANDA APELLANIZ, Angel; hijo de Eduardo y de Juana, natural de Eibar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de 26 años de edad, de profesión troquelista de forja, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Eibar, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Entrada A. del Parque, número 1, segundo izquierda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual

JM—540

AZPIRI IBARZABAL, Eugenio; hijo de Domingo y de Faustina, natural de Eibar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de 21 años de edad, de profesión labrador, señas particulares se ignoran, domiciliado en Eibar, provincia de Guipúzcoa, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Entrada A. del Parque, número 1, segundo izquierda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual

JM—541

HERNANDEZ MARTINEZ, Jesús; hijo de Mariano y de Nicolasa, natural de Echalar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pamplona, de estado casado, de 29 años de edad, de profesión Guardia Nacional Republicano, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez don Fidel Pascual Palacios, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Alameda de Recalde, número 6, primero (edificio del antiguo Gobierno civil), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, Fidel Pascual

JM—542